



Bases Legales del Sorteo 'ABC Energético': Gana 1 tablet Samsung Galaxy Tab A8

“Completa el formulario de la web de Capital Energy para participar”

CAPITAL ENERGY HOLDING COMPANY, S.A.U. (en adelante “Capital Energy” o el “organizador”), con domicilio en Paseo del Club Deportivo 1, edificio 13, planta 2ª, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) y NIF número A-88514724, organiza una acción promocional consistente en un sorteo dirigido a todos los seguidores de Capital Energy que cumplan los requisitos de participación que se regirán por las presentes Bases Legales, las cuales estarán disponibles [aquí](#).

El premio consiste en una tablet Samsung Galaxy Tab A8 para que sigas aprendiendo sobre energía y sostenibilidad desde donde quieras: [Premio](#)

Ámbito territorial y requisitos para participar

La participación es gratuita y solo podrán participar en el sorteo personas físicas mayores de 18 años que actúen con un propósito ajeno a su actividad empresarial o comercial y sean residentes en España (Península, Baleares y Canarias). El sorteo estará disponible en la [web de Capital Energy](#). Solo es posible una participación por persona.

Los requisitos para entrar en el sorteo son:

- Rellenar el formulario [de nuestra web de forma correcta](#) y contestar a la pregunta. Campos requeridos:
 - Nombre y apellidos
 - Email de contacto
 - Teléfono
- Contesta a la pregunta: ¿Cuántos parques eólicos hay aproximadamente en España?
 - Pista: <https://capitalenergy.com/sala-de-comunicacion/abc-energetico>

Capital Energy se reserva el derecho a excluir del sorteo a cualquier participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del sorteo. Igualmente, quedará excluido cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Capital Energy, de sus clientes o del resto de participantes, así como la realización de todas aquellas intervenciones de naturaleza ofensiva, violenta, sexista, racista, de carácter sexual o pornográfico o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas.

Quedan excluidos de la presente Promoción a aquellas personas que hayan participado de forma fraudulenta, falsa, con perfiles que no corresponden a la realidad o que puedan pertenecer a sistemas de automatización de internet y adquisiciones o perfiles catalogados como no seguros o realizados de forma ilegítima.

Período de participación

El plazo para la participación en el sorteo comenzará a las 18:00 horas (GMT+1) del miércoles 8 de noviembre y finalizará a las 23:59 horas (GMT+1) del domingo 26 de octubre. No se considerarán válidas las participaciones realizadas fuera de este período.



Premios

- Se sorteará UNA Tablet Samsung Galaxy Tab A8 - Tablet de 10.5" (4GB RAM, 64GB Almacenamiento, Wifi, Android 12) Gris - Versión española:
https://www.amazon.es/Samsung-Galaxy-Tab-A8-Espa%C3%B1ola/dp/B09MTTYZP1/ref=sr_1_8?_mk_es_ES=%C3%85M%C3%85%C5%BD%C3%95%C3%91&crd=1GYIC0LCZQRON&keywords=tablet&qid=1699376243&refinements=p_72%3A831280031&mid=831271031&s=electronics&prefix=tablet%2B%2Celectronics%2C84&sr=1-8&th=1

El premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- Capital Energy se reserva la posibilidad de modificar el premio por otro de características semejantes.
- El participante premiado podrá renunciar al premio, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna.
- La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con los requisitos especificados en las presentes Bases Legales.

Elección de los ganadores

La elección del ganador se realizará de forma aleatoria entre todos los que rellenen el formulario de forma correcta a través de la plataforma <https://app-sorteos.com/>

Notificación a los ganadores

Los ganadores se comunicarán el lunes 27 de noviembre a través de correo electrónico o teléfono. En el caso de que el ganador no aceptase expresamente el Premio en un plazo de 72 horas tras la comunicación, o bien, rechazase expresamente el mismo por cualquier causa o se comprobase que no cumple los requisitos de participación recogidos en las presentes Bases, Capital Energy acudirá a los registros de reserva, y el Premio pasará a ser asignado al siguiente participante ganador que haya resultado suplente. En el caso de que no se reciba respuesta en el plazo anteriormente mencionado, se entenderá que el ganador renuncia al premio y pasará a ser asignado al siguiente participante ganador que haya resultado suplente por orden de extracción. Así mismo, el suplente al que se le comunique el Premio deberá aceptar expresamente el mismo en el plazo de 72 horas desde que se envíe el email, en caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y pasará a asignarse al siguiente participante que haya resultado suplente. Habrá un máximo de TRES (3) suplentes.

Alcanzado el número máximo de suplentes, siendo que todos no han aceptado expresamente el Premio, han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, Capital Energy podrá declarar desierto el sorteo.

Puesta a disposición de las bases del Sorteo

Las Bases de la presente Promoción se encuentran disponibles en la página oficial de Capital Energy <https://capitalenergy-group.com/> a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Protección de datos

Capital Energy, como responsable del tratamiento tratará los datos personales facilitados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales y, en concreto, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016



(GDPR) y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos facilitados serán tratados con la finalidad de organizar y gestionar el sorteo, verificación de que los participantes cumplen los requisitos especificados en las Bases Legales, asignación y entrega de premios, así como, para promover la publicidad de los ganadores y la entrega de premios a los ganadores.

En caso de resultar premiado, sus datos identificativos podrán ser publicados en los perfiles de redes sociales en las que participe el responsable, así como, en su página web. Asimismo, se prevé la cesión a Hacienda Pública en caso de que el premio esté sujeto al correspondiente pago de impuestos.

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos con las anteriores finalidades descritas en las presentes Bases no será posible participación en el sorteo.

La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del participante manifestado mediante la aceptación de participación en el sorteo y, por tanto, mediante la aceptación de las presentes Bases Legales.

Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable o enviando un email a nuestro Delegado de Protección de Datos a: dpo@capitalenergy.com, indicando "ejercicio derechos protección de datos", así como tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. La revocación del consentimiento prestado conllevará la exclusión del participante en el sorteo. En caso de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos puede reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es).

Aceptación de las bases

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases, prevalecerá el criterio de Capital Energy.

Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con el organizador del sorteo a través del correo electrónico comunicacioncorporativa@capitalenergy.com para cualquier duda o reclamación relativa al mismo.

Fiscalidad

Los premios objeto de la presente promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Fraude

En caso de que el Capital Energy identifique o detecte cualquier anomalía que esté ligada a la presente promoción, detecten cualquier anomalía o tengan sospechas de que algún participante está imposibilitando el normal desarrollo de la promoción,



perjudicando los fines de la misma o realizando actos fraudulentos que atenten su desarrollo, se reserva el derecho a dar de baja al participante, sin perjuicio de las acciones legales que, en su caso, correspondan.

Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta.

Conflictos y Ley aplicable.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación. Los participantes y Capital Energy aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedaran sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que resulten territorialmente competentes según la legislación vigente.

Responsabilidad del Organizador

Capital Energy excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que se produzcan por cualquier causa de fuerza mayor o circunstancia fuera del control de Capital Energy. Así mismo Capital Energy no se responsabiliza del uso que el premiado haga del Premio ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

Capital Energy queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por las acciones realizadas o imputables a terceros que pueda afectar el desarrollo de la promoción y, especialmente a la entrega de premios.

Capital Energy se reserva el derecho de anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello.